



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 10/2023**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 13 de abril del mismo año, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Corporación, acuerda lo siguiente:

**Uno)** Aprobar la suscripción de un convenio cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Vivienda Sensible: Diseño Arquitectónico y Construcción Impresa-3d de Viviendas basadas en la Sustentabilidad, Integración Cultural y Bienestar de las Personas" código 13220156, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, que implica la transferencia de fondos a la Universidad del Bío-Bío, por un monto de hasta \$270.917.000.- (doscientos setenta millones novecientos diecisiete mil pesos).

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a presentación efectuada por el Sr. Rodrigo García Alvarado, académico del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura

**Dos)** Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Hermosilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este cuerpo colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**



Concepción, 13 de abril de 2023.-

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**